cenarec

CENTRO NACIONAL DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Ejemplar Número 7. MAYO, 2016

CONSTRUYENDO SOCIEDADES INCLUSIVAS

La familia: cimiento en los procesos de inclusión.

Mi vida sobre ruedas. Página 12

Derechos de las familias de personas con discapacidad, Leyes 7600 y 8661 (compilación). Página 41

El CENAREC un recurso para los estudiantes y familias de nuestro país. Página 49

¡Esta es nuestra nueva imagen!

cenarec
CENTRO NACIONAL DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Nuestro nuevo imagotipo representa la interacción de las diferentes personas, en un ámbito de equidad, esto por medio de un ícono con distintos colores que denotan la fuerza, la versatilidad y la habilidad que cada persona con discapacidad posee al recibir las herramientas educativas adecuadas.

La tipografía es gruesa y legible, representando la firmeza, determinación y filosofía de trabajo del CENAREC.

Contáctenos

Teléfonos: (506)2528-1900

Correo-e: info@cenarec.go.cr

Dirección: Guadalupe, San José, del cementerio 100 metros al Este.

Apartado postal: 285-2100 Guadalupe, Goicoechea, San José, Costa Rica.

Síganos en las redes sociales

DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENAREC, MAYO 2016

Fotos cortesía de SC Producciones.

CONTENIDO

Créditos 05

Editorial 06

Mi vida sobre ruedas 12

De la negación, a la valoración de la discapacidad 20

Soy como cualquier persona 28

Un evento que reunió a diversas familias del CENAREC "Feria Tecnológica 2015" 32

El punto de partida desde la vivencia familiar 40

Compilación de artículos relacionados con los derechos de las familias de personas con discapacidad, contenidos en las leyes 7600 y 8661 41

El CENAREC: un recurso para los estudiantes y familias de nuestro país 49

Familias diversas 51

DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENAREC, MAYO 2016

Fotos cortesía de SC Producciones.

CRÉDITOS

CONSEJO EDITORIAL CENAREC

Ana Patricia Vásquez Chaves.

Eduardo Antonio Valenzuela Elizondo.

Evelyn Calderón Campos.

Flora Nieto Yzaguirre.

Olga Navarrete García.

Zarelly Sibaja Trejos.

Apoyo Editorial:

Tatiana Navarro Mata

Rafael Martínez Alvarado

Iván Quesada Granados

Fotografías:

Marco Matarrita Dondi

Eduardo Antonio Valenzuela Elizondo

En portada: Daniela Quesada Gutiérrez y su hijo Alessandro Ovares Quesada.

EDITORIAL

Por Dr. Ronald Soto Calderón

Universidad de Costa Rica

En la sociedad actual, las respuestas familiares a las personas en condiciones asociadas o no a discapacidad, es una experiencia que se basa en el principio de que todas las personas sin importar su condición, son sujetos de derechos, y por ende, protagonistas de procesos de participación real tanto en las familias, como en las sociedades e instituciones educativas en las cuales toman parte e interactúan, con la intención de transformar la cotidianeidad en la que viven.

El tema de esta publicación es de actualidad e involucra lo relacionado con lo que se ha denominado en los últimos años, como "la construcción de una Sociedad para Todos", en donde deben prevalecer los principios de solidaridad, justicia y equidad, y es en este sentido que se asume que estas publicaciones, solo podrán ser posibles si se generan de un esfuerzo y voluntad sostenida de todas las personas actoras en el colectivo social.

Este aspecto ha sido precisamente la tónica imperante en la gestión de los organismos o instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales u otras, cuya adhesión al abordaje de las personas en situación de discapacidad ha experimentado

fluctuaciones, según las autoridades superiores y también los mandos medios, así como la participación de padres y madres de familia, y diversos grupos profesionales.

Las temáticas que se proponen para esta edición de la revista CENAREC PARA TODOS y ediciones posteriores, tienen implicaciones relacionadas con aspectos legales, sociales, culturales, educativos, económicos entre otros, y espacios de discusión y propuestas teóricas y prácticas acerca del trabajo a realizar con diversas poblaciones, tanto en la atención educativa como en la propuesta de acciones políticas, que les permita una participación activa en igualdad y equiparación de oportunidades a todas las personas, sin importar sus características o condiciones, teniendo en cuenta su estado de sujeto de derecho.

La participación activa de los diferentes grupos que intervienen en el desarrollo de propuestas para responder a las necesidades, características, intereses, pero sobre todo de las potencialidades de las personas, se convierte desde esta propuesta de divulgación, en un espacio en el cual las personas pueden compartir vivencias, realidades y situaciones que han derivado en el desarrollo y participación real tanto personal como de las familias y personas con condiciones asociadas o no de discapacidad.

Todo lo que se pretende compartir en esta publicación periódica del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva, tiene como fin aportar conocimiento diverso a las audiencias que interactúan en los diferentes procesos de la vida de todas las personas, prestando especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El material ofrece información relevante y de actualidad, con el fin de tener una participación activa en un tema que debería ser abordado como tema país, compartido por todas las personas en la sociedad costarricense.

Las temáticas de legislación, apoyo a padres y madres de familia, apoyo a personal docente y administrativo, experiencias de vida, entre otras, se convierten en el insumo que le da contenido a esta publicación, teniendo una visión prospectiva de las realidades de las que son sujetas todas las personas.

Con la presente edición se espera dar respuestas a intereses, a necesidades, pero sobre todo a solventar preguntas que emergen de situaciones que muchas veces agobian a las personas, asumiéndolas como únicas, cuando en verdad son realidades de muchas otras personas, y en este sentido se toma desde el grupo editorial de este documento una posición de respeto y apertura hacia las posiciones relacionadas con el trabajo de los profesionales que sustentan los apoyos desde diversas poblaciones, y desde donde se generan respuestas, en algunos casos particulares y no por esta razón excluyentes, ante situaciones reales que experimentan las personas con condiciones asociadas o no a discapacidad y sus familia en sus interacciones cotidianas, en una sociedad con miras de convertirse en una sociedad inclusiva, cuando asuma este tema como un tema país.

Las realidades de las personas, emergen de una convivencia participativa (algunas veces invisibilizadas) por las personas con las que se interactúa cotidianamente en diversos ámbitos del quehacer humano, para, de esta manera, asumir una posición

que nos defina desde un activismo social, el cual se aleja de propuestas y respuestas reales y concretas que deben emerger de un análisis de realidades y una interpretación de vivencias propias de las que participan de manera activa, pero muchas silenciosa (ya que su voz no es escuchada), ante acciones de profesionales que validan sus actuaciones desde su quehacer, sin abandonarse a una experiencia de interpretación a respuestas reales, no ficticias, desde un enfoque de derechos y participación real de todas las personas.

Es por esto que, el interés del consejo editorial de esta publicación es poner voz, lenguaje y palabra a las personas que vivencian experiencias que de alguna manera trascienden esos espacios meramente académicos y técnicos, para visibilizar a los verdaderos actores de las situaciones experimentadas, esto sin embargo, no excluye las participaciones o exposiciones de textos o materiales que emerjan de vivencias reales y concretas de personas que asumen con integridad y ética sus experiencias de apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad, o de aquellas personas que por sus condiciones, transitan por situaciones que de alguna manera les ponen en desventaja, pero que por la participación y apoyo de familias, así como de profesionales o instituciones, al final ven una luz que les hace partícipes reales de una experiencia e interacción cotidiana que les permite trascender hacia su desarrollo real de derechos.

Esta publicación es entonces una vivencia compartida de diversos actores de una comunidad que acoge la diversidad, como una expresión de la humanidad, es un compartir de la cotidianeidad que permita visibilizar lo invisible, y por lo tanto, asumirse como miembro con derechos, pero más allá con responsabilidades, como un ser humano activo y propositivo, en la búsqueda de una participación real. Esto no es una lucha más, es una vivencia

desde la cual se dice "estamos presentes" y queremos convertirnos en personas transformadoras de realidades hacia aprendizajes permanentes para actuaciones reales y visibles de todas y cada una de las personas.

Les invitamos a asumir su lectura de una manera crítica y constructiva, que permita con cada edición mejorar y responder a sus necesidades, características, intereses e inquietudes, bastiones que asumiremos como un compromiso de futuras ediciones, y esto es lo que nos ayudaría a tener por lema: "mientras vivimos estamos aprendiendo y mientras estamos aprendiendo estamos viviendo, y es en esta dinámica humana que trascendemos a nuestras vivencias, realidades y cotidianeidades, en la búsqueda del ser que queremos ser, y del cual queremos dejar huella, de alguna manera, es humanizar toda la experiencia de vida contando con las mejores oportunidades".

Para cerrar, se quiere compartir una idea interesante de Calderón (2006)

El papel de la educación, y específicamente de su carácter permanente, irá seguramente en la dirección de la evidencia de lo íntimo. El íntimo individual y colectivo ha de ser visibilizado, la experiencia humana, nuestra experiencia, constituye una "constante", un siempre presente de diversas formas y en distintas situaciones (p. 19)

Referencias bibliográficas

Calderón, Katya (s. f.) LA VIDA QUE ENSEÑA: Nociones de Educación Permanente. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED).

MI VIDA SOBRE RUEDAS

Por Evelyn Calderón Campos y Eduardo Valenzuela Elizondo

CENAREC

"*Mi vida siempre iba a estar sobre ruedas*", este es el relato de Javier Aguilar Corrales, quien cuenta que desde pequeño recuerda que jugaba en patines, patineta y bicicletas, para luego pasar a motocicletas, un carro adaptado, una silla de ruedas y un triciclo de competencia.

"*Kike*" como le conocen su familia y amigos, es mecánico y actualmente participa en un curso de Coopesuperación, el cual está dirigido a brindar servicios a usuarios del Instituto Costarricense de Electricidad.

Sus pasión: la velocidad y los motores; parte de su tiempo también está dirigido

Fotos cortesía de Javier Aguilar Corrales. / "Kike", en el CENAREC, nos cuenta su historia.

a mantenerse en forma, por lo que regularmente se ejercita, sobre todo por medio de la natación. El próximo año espera participar en los Juegos Panamericanos en Nicaragua en esta disciplina.

Esto último, fue de gran ayuda hace tres años aproximadamente, cuando tuvo un accidente de tránsito, el cual, en sus palabras, "*en tres minutos me cambió la vida*". Este evento le permitió a Javier descubrir sus fortalezas, deseos de vivir y seguir adelante.

"*La familia pasa por diferentes etapas*", una de ellas indica, es la sobreprotección, la cual es una "*fase normal y necesaria*", a la que debe prestársele atención, porque puede desencadenar en dependencia.

El apoyo de la familia nuclear, la familia de amigos y la familia de competencias, como las llama él, lo impulsó a eliminar barreras actitudinales, personales y familiares también.

Javier disfruta de una exhibición de carros.

Su familia investigó, estableció redes de apoyo e identificó personas con situaciones similares a las de Javier y lo motivó; una hermana suya, por ejemplo, buscaba en Internet ejemplos de otras personas en situación de discapacidad y le decía: "*¡Kike vea, hágalo, usted también puede!*".

"A lo hecho pecho"

Otra de las etapas, personales que menciona, fue la aceptación de la situación de discapacidad, "*salir por primera vez a pasear, fue feo, por la mirada de los otros*", debía usar ortésis y prótesis y silla de ruedas. Pero "*a lo hecho pecho, si tuve el coraje para correr motos, ahora debo ser fuerte y enfrentar lo nuevo*".

Y así lo hizo Javier, para ello, fue clave la comunicación con su familia, quien con dolor, temor e inseguridad, aceptaron y respetaron la decisión de este joven deseoso de seguir adelante y de vivir una nueva vida a plenitud: se compró un carro, lo adaptó él mismo y esto le permitió seguir el camino hacia la autonomía, una característica que define su personalidad. Las citas médicas, las terapias, el trabajo, el estudio y sus pasiones, las realiza en forma independiente.

Gradualmente la familia de Javier, -quien impresiona como una persona feliz, determinada y donde llama la atención el que no menciona barreras-, han asimilado su independencia; "soy 99% independiente, asumo riesgos".

La sobreprotección está presente, especialmente "*en mi mamá,*

creo que es su naturaleza de madre", pero también impera el respeto hacia lo que él quiere, la solidaridad y la admiración por lo logrado por este hijo, "*me gusta cuando mi papá habla de mí, dice: ese mae está mejor que nosotros*".

MI VIDA SOBRE RUEDAS

A punto de "tirarse" por una pista de bicicross, apoyado por un amigo.

MI VIDA SOBRE RUEDAS

Javier , en plena competencia.

De acuerdo con Javier, se debe tener mucho "*tacto*" con los papás, al igual que con los amigos, ya que decirles que no necesita su ayuda puede ser difícil para ellos, o se pueden "*sentir mal*", pero hay que hacerlo.

"*Con el pasar del tiempo uno aprende de otras personas y llega a comprender esa estructura de sobreprotección, pero es importante educar a la familia y sociedad, de manera tal que la constante sea: sí se puede*".

En ese proceso de aprendizaje, tanto de Javier, como de su familia de amigos, hay otra etapa: la inclusión, donde se ve a la persona y no la discapacidad, lo que para él significa la silla de ruedas. "*Mis amigos me tratan como a cualquier otro, a veces hasta me sacan la silla de ruedas del carro y me la dejan largo solo para molestar*".

Una actitud positiva

"*Hay que sonreírle a la vida, no ver el pasado, aunque fue bonito, hay más cosas por las que vivir, todo cambió y de golpe, hay que ser consciente de que se tiene y ver hacia adelante*".

"He vivido cosas que sin el accidente no hubiera vivido".

"Voy para adelante, sigo con más, soy muy fuerte espiritualmente".

"Se valora mucho a la familia".

"Siempre pedí a Dios ser ejemplo para los demás, y se tomó muy en serio mis palabras".

Estas frases de Javier Enrique, "*Kike*", así como la valiosa oportunidad de conversar con él, nos muestra la dinámica familiar desde otra mirada, sin dejar de lado, todo lo que implica esa dinámica, se destacan: etapas, sentimientos, valores y sobre todo la actitud positiva y contagiosa de este admirable joven, y aquí no hay duda que la influencia de la familia ha sido un pilar fundamental para que Javier sea lo que es hoy.

> "La familia deberá ofrecer oportunidades suficientes para desarrollar aquellas habilidades y competencias personales y sociales que permitan a sus miembros crecer con seguridad y autonomía, siendo capaces de relacionarse y de actuar satisfactoriamente en el ámbito social", (Sarto Martín, M. P. pág. 01).

Las familias, como los primeros socializadores por excelencia, se ajustan -como parte de su dinámica-, a los diferentes cambios que la vida les ofrece, paralelamente y directamente, este entorno de manera definitiva determina la sociedad en construcción y evolución.

Los valores, decisiones, en el caso particular de Javier, demuestran que las barreras, específicamente de actitud, ponen en evidencia una familia, una sociedad en cambio; el CENAREC es parte de ese cambio, valoramos la diversidad de familias y aplaudimos a

la Familia Aguilar Corrales. Agradecemos por el aprendizaje en esta entrevista.

Referencias

Sarto Martín. M. P. (s. f.) "La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo". Familia y Discapacidad, III Congreso Universidad de Salamanca. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) (p. 01). Recuperado de http://campus.usal.es/~inico/actividades/actasuruguay2001/5.pdf

La aceptación de la situación de discapacidad, "*salir por primera vez a pasear, fue feo, por la mirada de los otros*", debía usar ortésis y prótesis y silla de ruedas. Pero "*a lo hecho pecho, si tuve el coraje para correr motos, ahora debo ser fuerte y enfrentar lo nuevo*".

DE LA NEGACIÓN, A LA VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

Máster Marianella Loría Rocha

Un estruendo en la casa llamó la atención de toda la familia. Había caído al suelo una pesada tapa de olla, pero el evento, no originó ninguna reacción en Adriana, permaneció inmutable a su temprana edad; era tan solo una bebé de un año y ocho meses.

Todos nos hablábamos con los ojos; ninguno dijo palabra alguna, pero cada mirada decía en ese silencio aterrador: -¿por qué no volvió a ver? - Nuestro silencio quizás buscaba eliminar las sospechas, cambiar la realidad, si no lo hablábamos, no sucedería; era mejor el silencio, la evasión.

Pasaron varios días, solo miradas y silencios. Cada uno a su manera y procurando no ser sorprendido por algún miembro de la familia, le hacía pruebas auditivas a Adriana, pero permanecía el silencio cómplice y evasor. Nos negábamos con temor a considerar la posibilidad de la discapacidad auditiva en la niña.

Fue la abuelita quién decidió sacar la cita médica y todos los tíos, esperábamos con una pequeña esperanza, y a la vez en la mirada y en el silencio, se dibujaba el miedo, la duda, y una realidad ya intuida, pero negada.

No hizo falta la comunicación verbal de mi mamá, sus gestos nos confirmaron nuestros miedos: Adriana es sorda. Adicionalmente, debido a una microcelafia, presentaba discapacidad cognitiva.

Por esos asuntos de la vida, Adriana se quedó en nuestra casa, con mi mamá, mis hermanos y yo. Fue así, como poco a poco pasé a ser su tía – mamá, o más bien como dice ella, que mi corazón se embarazó, y ella nació de ahí….

Las familias no están preparadas para recibir una persona con discapacidad, porque pertenecen a una sociedad que sigue observando la discapacidad en forma negativa, solo mira la dificultad, la diferencia.

Esta sociedad en que vivimos clasifica a las personas con discapacidad como ciudadanos de segunda categoría y como individuos que solo representan una carga; son extraños, diferentes al "común de la gente".

Adriana a los dos años de edad, con su tía Marianella

La sociedad a lo largo de los años ha tratado de invisibilizar a las personas con discapacidad, las rechaza o promueve una lástima colectiva, que por ser lástima, no edifica; más bien limita y cercena derechos y oportunidades. Construye barreras y excluye. El núcleo básico de la sociedad que se esfuerza por procurar la inserción de sus miembros en la dinámica social y productiva en forma efectiva, cuando abraza a uno de sus hijos con alguna discapacidad, se ve enfrentado a una múltiple exigencia: no solo debe luchar en

una sociedad altamente competitiva, clasista y exigente; ahora, tendrá también que librar una batalla contra todo tipo de barreras físicas, psicológicas, educativas y laborales; las exclusiones pueden ser dramáticas y afectar a todo el núcleo familiar.

Solo quienes conviven con la discapacidad, pueden comprender cabalmente los alcances y los enormes perjuicios que provocan las barreras sociales en un colectivo diseñado para personas sin dificultades de comunicación, sensoriales, físicas o cognitivas.

De la valoración, al acompañamiento y la lucha por la inclusión efectiva

La familia vive el miedo, el rechazo, el dolor, la inconformidad, el reclamo y luego, después de un proceso, en ocasiones extenso en el tiempo, logran la aceptación. Pero la aceptación no es realidad inmutable como se cree, todo lo contrario, es una aceptación humana, llena de contradicciones, fluctuante, con

Con sus tías y abuelita,a los cuatro años de edad.

esfuerzos, con luchas constantes frente a la sociedad y hacia sus propios pensamientos, invadidos por las construcciones socio-culturales que le dan identidad a cada persona.

Dada la realidad aplastante que les toca vivir, la familia puede desarrollar la sobreprotección que se genera a partir de las miradas, de los comentarios, del rechazo, de tener que buscar alternativas diferentes, de puertas que se cierran, de necesitar reclamar a viva voz los derechos de sus queridos hijos, hermanos, sobrinos, nietos, primos. De los grandes esfuerzos de los seres amados, para lograr a veces, pequeños logros. Pero también de sus propios miedos, de sus inseguridades, de la falta de comprensión de que cada persona.

El grupo familiar en general desconoce qué debe hacer, requieren de guía y apoyo para seguir. Sin una adecuada orientación inician un atormentado camino de consultas médicas, educativas, terapéuticas, de remedios caseros, de medicina alternativa, de chamanes, de curanderos. Como contó, en una charla, hace muchos años un joven sordo:

– mis padres me subieron en una avioneta que se dejó caer en picada en El Gran Cañón, todo tipo de fluidos salieron de mi cuerpo antes de desmayarme, cuando desperté acostado en rara cama de hojas, unos seres con penachos llenos de plumas hacían extrañas gesticulaciones a mi alrededor, estaba aterrado. Y saben que pasó? Seguí siendo sordo.-

Procurando la inclusión desde la comprensión y capacitación especializada disponible

Las familias requieren asesoramiento porque de pronto se encuentran frente a una situación nueva y desconocida, no saben a quién recurrir o qué hacer.

Generalmente, la primera información se recibe del médico, pero

lamentablemente muchos de estos profesionales continúan con la visión de hace varias décadas. Esta visión observa o considera la discapacidad como una disfuncionalidad del cuerpo humano. Clasifica las disfuncionalidades en taxonomías bien elaboradas, porque el cuerpo es definido como una máquina con operaciones bien delimitadas. Ante una diferencia, se considera la existencia de una falla en la máquina. Una visión así, impide ver las capacidades y las formas de compensación que logran desarrollar las personas con alguna discapacidad.

Prosigue el sistema educativo, es ahí, donde la familia debería verse como una aliada, que apoye el esfuerzo formativo, el aprendizaje para la vida.

Es importante apoyar los procesos de organización, de trabajo en equipo. La familia es el cimiento en el desarrollo educativo de toda persona, y en el caso particular de una persona que requiere apoyos adicionales es imprescindible. Precisamente por ello, el sistema educativo, debería considerar la participación activa de

Celbrando sus quince años con su abuelita y hermanos.

toda la familia y no solo de la persona con discapacidad.

Un grupo familiar que pueda enseñar y continuar el proceso de aprendizaje escolar en el hogar, le permitirá un mayor avance a la persona con discapacidad. Sin embargo, la participación de la familia va más allá que continuar el esfuerzo educativo, logra cambios de estilo de vida, adquiere y provee formas de relacionarse y de comunicarse. Así mismo, es un agente de cambio social, pertenece a un colectivo social que puede y debe ser trasformado desde su estructura o núcleo más básico.

Reconocer el trabajo de la familia y en especial el desempeño de la encargada (o), la madre, el padre, o la cuidadora, es básico, porque generalmente recae sobre estas personas las responsabilidades del acompañamiento, las luchas y la enseñanza. Comprender y capacitar integralmente a la familia, debe ser una tarea primordial de toda entidad vinculada con la discapacidad; pero además, valorarlo y sobre todo, guiar a las familias a reconocerlo, es también parte de las labores de capacitación y guía para las familias.

CENAREC como alternativa formativa para las familias

Estamos en un momento de transición acerca de toda una reconceptualización de la discapacidad, desde un modelo social basado en los derechos humanos. La perspectiva social, política y legal, cambió. Actualmente se concibe un paradigma de derechos, de inclusión y oportunidades, pero sobre todo de oportunidades para las personas con discapacidad. Es una posición que se centra en los derechos humanos y en las capacidades de las personas. Pretende ofrecer entonces, equidad de acceso en salud, educación, empleo y servicios.

La diversidad es un valor, ya no basta con solo reconocerla, sino que, hay que valorarla. La diversidad es un conjunto de características de las personas y los colectivos incuestionable,

entonces la discapacidad es un elemento de identidad, que particulariza y define como parte de esa diversidad.

Bajo esta premisa, las principales dificultades que enfrenta esta población, son las barreras para la participación en las diversas esferas sociales. Las barreras son construcciones colectivas que se generan a partir de la interacción; modelan los entornos culturales, políticos, de planificación, de organización de la educación, de salud y de inserción laboral, llevando a los actores sociales a una visión sobre la discapacidad.

Para lograr este cambio, hace falta más que la valiosa guía de la profesional docente, la interesante charla, se requiere de formación, de cursos que permitan en el proceso, construir aprendizajes y cambios de actitud.

La capacitación es una opción, una necesidad para la familia. El Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva, CENAREC, apoya este proceso con su Departamento de

Cumpleaños 24 con compañeros del CAIPAD de Coronado.

Capacitación que ofrece cursos para las familias de personas con discapacidad con una variada temática que incluye: La discapacidad desde el modelo social, Autismo, Lengua de Señas Costarricense Nivel I, II y III, Hacia la educación inclusiva de las personas con discapacidad, Braille I, Técnicas de orientación y movilidad, entre otros.

Esta institución viene a cumplir un rol esencial en la construcción de un nuevo pensamiento colectivo relativo a la discapacidad y es facilitadora de los esfuerzos de capacitación que los núcleos familiares necesitan para un mejor acompañamiento de sus miembros.

La capacitación incluye la promoción de los cambios de paradigmas en el seno familiar relacionados con la inclusión eficaz de las personas con discapacidad en la sociedad de la cual forman parte. Se trata de procurar cambios significativos a nivel intrafamiliar: familias que apoyan a otras familias y todas juntas ejercen influencia en una sociedad que debe ser más abierta e inclusiva. Las familias deben convertirse en multiplicadoras de los procesos sociales que abren espacios, derriban barreras y construyen una sociedad que generara posturas y pensamientos colectivos con mucha mayor apertura hacia la discapacidad.

Durante un curso para familias en el CENAREC, en el 2015.

Foto cortesía de Karla Ballester / Karla posa con doña Dilcia y su hermana Grettel

SOY COMO CUALQUIER PERSONA

Por Eduardo Valenzuela Elizondo

Periodista CENAREC

Karla creció en un hogar donde siempre la motivaron a realizarse y alcanzar sus metas. Psicóloga de profesión, recuerda su infancia jugando con los vecinos, su adolescencia en el colegio y siempre con el cariño de sus padres y abuelos.

En su hogar en Curridabat, San José, junto con su mamá, doña Dilcia, "Karly", como le conocen sus allegados, nos recibió para conversar sobre su vida y su familia.

"*La familia es el primer grupo social en el que nos desarrollamos, por eso su enorme importancia, te da seguridad y protección durante tu crecimiento y te enseña de todo lo relacionado con la sociedad, es quien te enseña las normas sociales*"; con este argumento suyo iniciamos la plática.

Continuó: "*mis papás son muy "cargas", porque hace muchos años no se permitía que a las personas con alguna condición de discapacidad se les incluyera en los ámbitos sociales o educativos, pero ellos fueron visionarios, iban adelantados a su época*".

De acuerdo con Karla, el concepto de familia no es el mismo, ha ido evolucionando con el tiempo y los roles de sus miembros también han variado según la cultura en la que se desarrollan.

En su experiencia, "*todo grupo familiar, independientemente de que exista o no la discapacidad en alguno de sus miembros,*

pasará por diferentes etapas donde se evidencian cambios e incertidumbres. El nacimiento de un hijo con discapacidad supone un shock dentro de la familia, es algo inesperado, confuso y que viene a cambiar las perspectivas del "hijo deseado".

Desde el modelo social y el enfoque de Derechos Humanos, toda vida es valiosa por sí misma, y no se hace diferencia entre las personas por sus condiciones particulares, tal y como lo resume Agustina Palacios en su obra Caracterización del modelo social y su conexión con los Derechos Humanos: "*La vida de una persona con discapacidad tiene el mismo sentido que la vida de una persona sin discapacidad*".

Con Karla fue justamente esto lo que sucedió; nunca le dijeron que no podía hacer algo, por el contrario, con un "vea usted cómo lo logra" la impulsaban a buscar soluciones ante los obstáculos. Su abuelito, por ejemplo, le adaptaba los patines y la incentivaba a participar en prácticamente todas las actividades que los demás niños hacían, "él hizo que yo dijera: sí, yo lo puedo lograr" agrega Karla.

Los "niños eternos"

"*Hay papás que nunca te dejan ser autónomo e independiente, nos ven como niños eternos*"; así de clara es Karla cuando se refiere a la importancia de trabajar con las familias. En su opinión, la comunidad y los centros educativos son una parte vital para asumir esa autonomía: "*las escuelas no son simples depositarios, tiene que haber un vínculo estrecho entre esta, los docentes y los padres*".

Enfatiza en que "*no los vean como hijos con discapacidad, promuevan que conozcan sus derechos, porque el conocimiento es poder; rodéense de otros padres con experiencias similares y nunca los limiten. Yo soy como cualquier otra persona, que ha cumplido muchas de sus metas, mi familia y mis amigos son*

conmigo como con cualquier otra".

El mejor ejemplo de esto, cuenta Karla entre risas, es que cuando se preparaba para decidir qué estudiar en la universidad, su papá, don Carlos, le dijo: "¿está segura que va a ir a estudiar?, porque si va a ir a hacer lo mismo que en el cole mejor se pone a trabajar".

Cuando la independencia se limita

Uno de los puntos en los que nuestra anfitriona hizo énfasis, es en la falta de oportunidades, de todo tipo: laborales, educativas, de infraestructura; "*se debe trabajar como un todo, desde el seno familiar hasta los servicios sociales como la salud, la información o la educación, la independencia se limita por la falta de oportunidades*" indica.

Continuó: "*En los hospitales le dicen a los padres: tome este bodoque y juéguesela; falta empatía y empoderamiento de parte no solo de los papás, sino de las propias personas con discapacidad que no conocen de sus derechos*".

"*A nivel social en general somos muy egoístas, egocéntricos, solo pensamos en nosotros; para lograr procesos de inclusión es significativo que exista apoyo mutuo de todos los miembros de la familia pero también de otras personas que funcionen como redes de apoyo*" agregó.

Como conclusión, podemos apoyarnos en la percepción de Karla de que las familias de las personas con discapacidad se pueden enfrentar a un panorama negativo, al menos al principio, sin embargo, también pueden generar procesos de adaptación que cambien esas historias de tristeza que vemos en la televisión u otros medios, en ejemplos de fortaleza y éxito.

UN EVENTO QUE REUNIÓ A DIVERSAS FAMILIAS DEL CENAREC "FERIA TECNOLÓGICA 2015"

Por Evelyn Calderón, Sheila González y Rafael Martínez.

Este fue un evento coordinado por el Departamento de Asesoría en Ayudas Técnicas del CENAREC (DAAT), donde se contó con la presencia de diversas familias del país. El eje temático se enfocó en las tecnologías accesibles para estudiantes con discapacidad y sus familias.

En esta actividad no participaron únicamente familias que han recibido los servicios del DAAT, sino familias de todo el país, gracias a la divulgación de la feria en medios de radio, televisión, sitios web de diferentes instituciones, visitas a centros educativos y el uso del correo electrónico.

Para el Departamento de Asesoría en Ayudas Técnicas (DAAT) es fundamental establecer una relación estrecha de trabajo con los estudiantes y sus familias; desde el modelo social, se asume que la persona en situación de discapacidad, convive en un entorno

con el que interactúa de manera dinámica, no puede verse de forma aislada ni como objeto de intervención, sino como agente activo en la construcción de soluciones ajustadas a sus requerimientos.

Durante los procesos de asesoría realizados en los últimos años, a una importante cantidad de estudiantes se les recomendó el uso de productos de apoyo de alta tecnología: tabletas y computadoras portátiles fabricados bajo criterios de diseño universal. Se recomendaron estos dispositivos, considerando que le facilitaría a la población estudiantil, el acceso a la educación en equiparación de oportunidades.

En ese contexto, las personas participantes, manifestaron muchas veces la necesidad de generar y contar con espacios en los cuales se les orientara de manera más detallada y específica acerca de la utilización de los equipos.

La Feria Tecnológica reunió a muchas familias y personas interesadas en conocer sobre productos de apoyo para los estudiantes con discapacidad

Se logró acordar la realización de una o más sesiones de trabajo en las instalaciones del CENAREC en Guadalupe para cumplir el propósito señalado, logrando resultados mayores a los esperados, incluso con realimentación muy favorable producto de la exploración y utilización exitosa medios tecnológicos, realizada previamente por usuarios, docentes y familiares. No obstante lo anterior, continuaba siendo necesaria la profundización en aspectos que únicamente los fabricantes podían abordar. Situación similar se daba con otros productos de apoyo, por ejemplo con sillas de ruedas motorizadas, máquinas Perkins y magnificadores, entre otros.

Además de la información de los productos tecnológicos, el DAAT, tiene claro, que no puede omitir que el ser humano es un ser integral que cumple con diferentes roles ocupacionales según el contexto donde se desarrolle y en diferentes áreas, como los son el ocio, el esparcimiento y la recreación por lo cual se deben promover actividades significativas para el fomento de las mismas; así la exploración y utilización de los recursos comunitarios, en definitiva, permiten la participación social, promoviendo así, hábitos saludables que repercuten en el equilibrio del individuo. Se considera, que tanto el esparcimiento como la recreación implican el ejercicio de actividades libremente elegidas por las personas, a través de las cuales obtienen placer, restauración y desarrollo de su ser (Molina, 2006, McPhail, 2000).

La idea de una Feria Tecnológica que diera respuesta a demandas planteadas, sobre todo por las familias, cada vez iba adoptando una mejor forma y fue así como nos dimos a la tarea de organizar este evento, que reuniera conocimiento y esparcimiento, para los visitantes.

El papel de la familia en el uso de tecnologías accesibles

Las nuevas tecnologías son una de las principales bases de la comunicación hoy día, representan un valioso mecanismo para que los procesos de enseñanza aprendizaje se vean diversificados en su ejecución, no obstante, para ello es necesario que junto con el centro educativo, el ámbito familiar se constituya en un espacio sumamente relevante para la adquisición e implementación de pautas y criterios para el uso de las mismas. (Moya, 2009)

Existen estudios realizados en otros países en los cuales ya se hace referencia a la vinculación de las familias en los procesos de utilización de tecnologías móviles (teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas) por parte de usuarios en situación de discapacidad (Moya 2009, Bascones 2013); experiencia que pudimos recopilar durante los procesos de asesoría y que precisamente motivó al DAAT a la realización de este evento en el 2015.

Fotografía de la Familia Quesada Pérez, en la actividad "Feria Tecnológica 2015"

El estudio realizado por Bascones (2013, p.4) señala con respecto a la utilización de nuevas tecnologías [...] que las familias son las

principales llamadas a buscar soluciones o alternativas, de ahí la importancia de un trabajo coordinado familia, centro educativo, comunidad, CENAREC.

Por su parte, Moya (2009) señala que es frecuente el reconocimiento de la ventaja tecnológica que tienen los más jóvenes sobre los adultos, con lo cual se abre un nuevo espacio de participación en la familia, de este modo, las nuevas tecnologías, bien utilizadas, procurarían mejores canales de comunicación entre los miembros del hogar.

La tecnología está cambiando la forma de comunicarnos con los estudiantes y sus familias

En la actualidad el uso de la mensajería de texto, el correo electrónico, las conversaciones por redes sociales, se vuelven fundamentales para llegar a todas y cada una de las familias de los diferentes rincones del país.

La televisión, la radio, son medios de comunicación tecnológicos, unidireccionales que impactaron positivamente en la "convocatoria" a la Feria Tecnológica, familias sin relación alguna con el CENAREC se hicieron presentes al evento.

Los resultados:

- El Ministerio de Educación Pública, la Dirección de Programas de Equidad y el DAAT, han contribuido en lo relacionado con disminución de la brecha entre discapacidad y acceso a la tecnología. Es así que más estudiantes de todo el país,

cuentan actualmente con productos de alta tecnología que favorecen el acceso a una educación en equiparación de oportunidades. Esta es una experiencia única, reconocida como una buena práctica y así reseñada por organismos internacionales (Samaniego, Laitamo, Valerio y Francisco, 2012).

- Los productos de apoyo de alta tecnología, son construidos con criterios de diseño universal, lo cual favorece el acceso de los estudiantes y sus familias, quienes definitivamente se involucran en los procesos educativos de sus hijos, dado lo atractiva y fácil-amigable que resulta la tecnología.

  Tal y como lo menciona doña Ana Ligia Pérez Alfaro, madre de José Fabián Quesada Pérez, en el ejemplar número cuatro de la revista CENAREC Para Todos "… gracias a las posibilidades de acceso con las que cuenta,… se ha favorecido la interacción familiar… mi hijo es feliz mientras aprende". (pág. 13)

- En el entorno familiar la tecnología fomenta el aprendizaje colaborativo e interactivo.

De acuerdo con Antonio Sacco, Ingeniero en Sistemas de Información, quien centra su trabajo en la investigación y desarrollo de tecnología aplicada a las personas en situación de discapacidad (www.antoniosacco.net): "La tecnología, para la persona con discapacidad (y su familia), puede ser el instrumento que permita o facilite desde actividades elementales pero tan trascendentes como leer o comunicarse con el resto de la sociedad, hasta trabajar, entretenerse, estudiar; en definitiva, estar "incluidos" en la sociedad".

Para lograr un uso efectivo, educativo, de ocio y esparcimiento, de las tecnologías, es necesario tal y como lo indica Moya (2009, p.8) que:

1. Los adultos deben enseñar a los menores a aprovechar las posibilidades y beneficio que ofrecen las nuevas tecnologías haciendo un buen uso de ellas.
2. Acordar un código familiar de uso de las nuevas tecnologías.
3. Las familias deben participar con sus hijos en todas las actividades que se generen a partir de estos medios.
4. Seleccionar los contenidos más adecuados y limitar el tiempo de uso.
5. Formar un espíritu crítico ante los contenidos a los que se pueden acceder.
6. Las familias deben procurar formarse en el uso de las nuevas tecnologías.
7. Participar activa y críticamente junto a sus hijos en las actividades derivadas del uso de las nuevas tecnologías, mostrando una actitud de respeto y diálogo.
8. Mantener un contacto estrecho con el centro educativo para abordar de manera colaborativa la utilización de los recursos tecnológicos a los cuales se está teniendo acceso.

Otro de los principales beneficios como resultado de la Feria Tecnológica, es la posibilidad que tienen los proveedores de interactuar con la población meta y sus familias, a quienes el CENAREC brinda sus servicios. Los proveedores no tienen documentadas las experiencias derivadas de los productos con los que cuentan en el mercado, es así, que para muchos, fue la primera oportunidad de conocer el impacto que tienen estos en los estudiantes y paralelamente en su familia, ya que la autonomía en un gran sinnúmero de tareas se incrementa.

Finalmente, cabe destacar que, como resultado de la realización de la Feria Tecnológica, desde CENAREC se logró la producción de tres cortos audiovisuales, uno de ellos centrado en el papel de las familias de estudiantes con discapacidad. Estos audiovisuales constituyen importante aporte tanto a nivel nacional como internacional, pues fueron aportados a la Plataforma Virtual de Cooperación Educativa para las Américas, producto de los acuerdos adoptados en la VIII Reunión Interamericana de Ministros de Educación, a la cual la Comisión Interamericana de Educación de la OEA da seguimiento desde la mesa de trabajo que lidera Costa Rica denominada Educación de Calidad, Inclusiva y con Equidad. Estos videos los puede encontrar en nuestro canal de Youtube en la siguiente dirección: https://www.youtube.com/user/CENAREC

Referencias

Bascones, L. (2013) "Las nuevas tecnologías: un recurso para la inclusión social" En: Escuela de bienestar para familias con personas con discapacidad (Fundación MAPFRE) pp 1-13

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2003) Las personas con discapacidad frente a las tecnologías de la información y las comunicaciones en España. Madrid, España: IMSERSO.

Moya, A. (noviembre 2009) "Las nuevas tecnologías en la educación" En: Innovación y experiencias educativas. No 24, pp 1-9

Samaniego, P.; Laitamo, S.; Valerio, E. y Francisco, C. (2012) Informe sobre el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en la educación para personas con discapacidad. Quito, Ecuador: FUNDACION PARA LAS AMERICAS-OEA-UNESCO

EL PUNTO DE PARTIDA DESDE LA VIVENCIA FAMILIAR

Lo que dicen las familias:

"Seguir adelante, luchar por los hijos, la vida es la que pone barreras, la unión familiar es fundamental".

Gerald Ramos

"Buscar profesionales que lo asesoren a uno, no darse por vencido, apoyar y creer en los hijos".

Gabriela Bonila

"Son tus hijos, hay que seguir adelante, amor es la palabra clave. No hay discapacidad, la sociedad es la que limita".

Flory y Hans Züst

"Luchar, el mayor reto está en la mentalidad de uno".

Susan Solano

"El amor familiar, tener cimientos espirituales para seguir adelante".

Marco Rodríguez

"Aceptación, no excluirlo, permitir la autonomía".

Carmen Chaves

"Apoyar el cien por ciento en todo lo que los hijos quieran, respetar su autodeterminación".

Ariel Salazar

"La inclusión y apoyo familiar, empoderar a la familia y los hijos, no sobreprotegerlos".

Enrique Quirós

COMPILACIÓN DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CONTENIDOS EN LAS LEYES 7600 Y 8661

LEY 7600

Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

TÍTULO II

CAPÍTULO I

Acceso a la educación

Artículo 20.- Derecho de los padres de familia

A los padres de familia o encargados de estudiantes con discapacidad, se les garantiza el derecho de participar en la selección, ubicación, organización y evaluación de los servicios educativos.

TÍTULO II

CAPÍTULO III

Acceso a los servicios de salud

Artículo 39.- Normas específicas

Los centros de salud o servicios en los cuales se brinda atención de rehabilitación, deberán establecer para los usuarios y sus familias, normas específicas para promover y facilitar el proceso de rehabilitación.

CAPÍTULO III

Acceso al espacio físico

Artículo 41.- Especificaciones técnicas reglamentarias

Las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios y otros espacios de propiedad pública, deberán efectuarse conforme las especificaciones técnicas reglamentarias de los organismos públicos y privados encargados de la materia.

(…)Las mismas obligaciones mencionadas regirán para los proyectos de vivienda de cualquier

carácter, financiados total o parcialmente con fondos públicos. En este tipo de proyectos, las viviendas asignadas a personas con discapacidad o familias de personas en las que uno de sus miembros sea una persona con discapacidad deberán estar ubicadas en un sitio que garantice su fácil acceso.

Artículo 49.- Facilidades de estacionamiento

Las autoridades policiales administrativas facilitarán el estacionamiento de vehículos que transporten a personas con discapacidad, así como el acceso a los diversos medios de transporte público.

TÍTULO III

CAPÍTULO ÚNICO

Acciones

Artículo 58.- Temática sobre discapacidad

Para garantizar el derecho de todos al desarrollo, los centros de educación superior deberán incluir contenidos generales y específicos sobre discapacidad permitentes a las diferentes áreas de información, en la currícula de todas las carreras y niveles

Reglamento de la Ley 7600

Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

Considerando

(…)3. Que el Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, vida familiar, recreación, deportes, cultura y todos los demás ámbitos establecidos.

Por tanto decretan:

TÍTULO I

CAPÍTULO ÚNICO: Disposiciones Generales

Artículo 16.- Unidad familiar

Para preservar la unidad de la familia, prevenir la violencia doméstica y garantizar oportunidades de desarrollo y autonomía para sus miembros con discapacidad, todas las instituciones del Estado y las privadas que se beneficien de fondos públicos y que lleven a cabo programas y servicios con la familia, procurarán y proveerán los servicios de apoyo a las personas con discapacidad y a los familiares que específicamente se encarguen de ellos.

Artículo 17.- Actos discriminatorios en el desarrollo y autonomía personal

Se considerará un acto discriminatorio cuando la familia natural, la sustituta o los servicios sustitutivos del cuido familiar, a pesar de recibir o contar con servicios de apoyo e información, limiten las oportunidades de desarrollo y de autonomía a sus miembros con discapacidad. Cualquier persona podrá denunciar ante el Juzgado de Familia o las Alcaldías Mixtas en su caso, dicho acto discriminatorio.

Artículo 58.- Temática sobre discapacidad

Para garantizar el derecho de todos al desarrollo, los centros de educación superior deberán incluir contenidos generales y específicos sobre discapacidad permitentes a las diferentes áreas de información, en la currícula de todas las carreras y niveles

Artículo 18.- Violencia doméstica

Los actos citados en el artículo precedente se considerarán además como violencia doméstica, cuando los actores tuvieran relación de parentesco con la persona con discapacidad, de conformidad con la Ley No. 7586 Contra la Violencia Doméstica, del 10 de abril de 1996 y sus reglamentos.

Artículo 19.- Prevención y atención de la violencia intrafamiliar

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia formulará y coordinará -en conjunto con el ente rector en materia de discapacidad - políticas para prevenir y atender los casos de violencia intrafamiliar contra personas con discapacidad.

Artículo 20.- Servicios sustitutivos del cuido familiar

Las personas con discapacidad que reciben servicios sustitutivos del cuido familiar, deben participar en igualdad de condiciones en todas las actividades que se promuevan o en las que participe el servicio familiar sustitutivo. Para garantizar su participación, la entidad responsable o supervisora del

servicio sustitutivo del cuido familiar procurará y proveerá los servicios de apoyo requeridos.

Artículo 21.- Uso de los servicios sustitutivos del cuido familiar

Todas las organizaciones privadas que brinden servicios sustitutivos del cuido familiar y que cuenten con financiamiento total o parcial o con el beneficio del Estado y de las municipalidades, serán accesibles a las personas con discapacidad en riesgo social o en estado de abandono. Estas organizaciones proveerán los servicios de apoyo requeridos.

Artículo 22.- Promoción de los servicios sustitutivos del cuido familiar

El ente rector en materia de discapacidad, el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, las municipalidades y demás instituciones del Estado promoverán y apoyarán la autogestión de los servicios sustitutivos no segregados del cuido familiar.

Artículo 23.- Abandono de hecho

Se considerará abandono de hecho, la situación de la persona con discapacidad en donde no existen parientes inmediatos, que se encontraren en disposición o condiciones de responsabilizarse por ella y sin que medie declaratoria judicial o administrativa que así lo determine.

Artículo 24.- Actos discriminatorios a la infancia y adolescencia

El Patronato Nacional de la Infancia presentará a solicitud de parte o de oficio, las acciones administrativas y judiciales correspondientes a fin de que se eliminen todos los actos y disposiciones que directa o indirectamente discriminen al niño, niña y adolescente con discapacidad del acceso a los programas y servicios que requiera.

Artículo 25.- Calidad de los servicios a menores de edad

El Patronato Nacional de la Infancia y demás instituciones del Estado, según su competencia, promoverán y fiscalizarán la autogestión y calidad de los servicios de protección para niños, niñas y adolescentes con discapacidad en condición de riesgo social o estado de abandono, incluyendo todas las ayudas técnicas y servicios de apoyo que requieran para el pleno ejercicio de sus derechos y deberes.

Artículo 26.- Servicios no segregados

El Patronato Nacional de la Infancia garantizará, promoverá y fiscalizará el desarrollo de estrategias tendientes a la ubicación de los

niños, niñas y adolescentes con discapacidad en condición de riesgo social o estado de abandono, en ambientes no segregados que faciliten su autonomía personal.

Artículo 27.- Apoyo a la familia en riesgo social

El Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Junta de Protección Social de San José, a través de los mecanismos correspondientes, apoyarán técnica y económicamente, hasta tanto se requiera, a las familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad, cuando la situación social o económica del grupo se constituya en actor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal. En caso de que las circunstancias anteriores afecten a las familias constituidas por adultos con discapacidad, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José y la Caja Costarricense de Seguro Social, brindarán los apoyos arriba señalados.

TÍTULO I

CAPÍTULO I

Acceso a la Educación

Artículo 43.- Constitución del Comité de Apoyo Educativo

Todo centro educativo público y privado organizará un Comité de Apoyo Educativo el cual tendrá funciones consultivas y estará integrado por el director o su representante, quien lo presidirá, y además por los siguientes representantes, seleccionados o nombrados según el procedimiento que cada institución establezca:

a) En los Centros que imparten Primero y Segundo ciclos de la Educación General Básica, el director o su representante, un máximo de dos docentes de Educación Especial, dos representantes de los otros docentes y un representante de los padres de familia de los estudiantes con necesidades educativas especiales, matriculados en la institución.

b) En los Centros que imparten el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada, el director o su representante, un representante de los docentes de Educación Especial si los hubiera, uno o dos representantes de los orientadores, un representante de los profesores guía, un representante de los padres de familia de estudiantes con necesidades educativas especiales y un estudiante con necesidades educativas especiales.

c) En los centros educativos

unidocentes y en aquéllos en los que no se reúnan las condiciones anteriores, la Dirección del centro constituirá un Comité de Apoyo Educativo con un mínimo de 3 personas: el director y 2 padres de familia.

Ley 8661

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Preámbulo

Los Estados Partes en la presente Convención,

a) Recordando los principios de la Carta de las Naciones Unidas que proclaman que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,

d) Recordando el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares,

x) Convencidos de que la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de ésta y del Estado, y de que las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir la protección y la asistencia necesarias para que las familias puedan contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones,

1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;

Artículo 16.- Protección contra la explotación, la violencia y el abuso

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto en el seno del hogar como

fuera de él, contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género.

2. Los Estados Partes también adoptarán todas las medidas pertinentes para impedir cualquier forma de explotación, violencia y abuso asegurando, entre otras cosas, que existan formas adecuadas de asistencia y apoyo que tengan en cuenta el género y la edad para las personas con discapacidad y sus familiares y cuidadores, incluso proporcionando información y educación sobre la manera de prevenir, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso. Los Estados Partes asegurarán que los servicios de protección tengan en cuenta la edad, el género y la discapacidad.

Artículo 22.- Respeto de la privacidad

1. Ninguna persona con discapacidad,independientemente de cuál sea su lugar de residencia o su modalidad de convivencia, será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia o cualquier otro tipo de comunicación, o de agresiones ilícitas contra su honor y su reputación. Las personas con discapacidad tendrán derecho a ser protegidas por la ley frente a dichas injerencias o agresiones.

Artículo 23.- Respeto del hogar y de la familia

1. Los Estados Partes tomarán medidas efectivas y pertinentes para poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales, y lograr que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con las demás, a fin de asegurar que:

a) Se reconozca el derecho de todas las personas con discapacidad en edad de contraer matrimonio, a casarse y fundar una familia sobre la base del consentimiento libre y pleno de los futuros cónyuges;

b) Se respete el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente y de manera responsable el número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro, y a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad, y se ofrezcan los medios necesarios que les permitan ejercer esos derechos;

c) Las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas, mantengan su fertilidad, en igualdad de condiciones con las demás.

2. Los Estados Partes garantizarán los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad en lo que respecta a la custodia, la tutela, la guarda, la adopción de niños o instituciones similares, cuando esos conceptos se recojan en la legislación nacional; en todos los casos se velará al máximo por el interés superior del niño. Los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a las personas con discapacidad para el desempeño de sus responsabilidades en la crianza de los hijos.

3. Los Estados Partes asegurarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan los mismos derechos con respecto a la vida en familia. Para hacer efectivos estos derechos, y a fin de prevenir la ocultación, el abandono, la negligencia y la segregación de los niños y las niñas con discapacidad, los Estados Partes velarán por que se proporcione con anticipación información, servicios y apoyo generales a los menores con discapacidad y a sus familias.

4. Los Estados Partes asegurarán que los niños y las niñas no sean separados de sus padres contra su voluntad, salvo cuando las autoridades competentes, con sujeción a un examen judicial, determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que esa separación es necesaria en el interés superior del niño. En ningún caso se separará a un menor de sus padres en razón de una discapacidad del menor, de ambos padres o de uno de ellos.

5. Los Estados Partes harán todo lo posible, cuando la familia inmediata no pueda cuidar de un niño con discapacidad, por proporcionar atención alternativa dentro de la familia extensa y, de no ser esto posible, dentro de la comunidad en un entorno familiar.

Artículo 28.- Nivel de vida adecuado y protección social

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida, y adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad.

c) Asegurar el acceso de las personas con discapacidad y de sus familias que vivan en situaciones de pobreza a asistencia del Estado para sufragar gastos relacionados con su discapacidad, incluidos capacitación, asesoramiento, asistencia financiera y servicios de cuidados temporales adecuados;

EL CENAREC: UN RECURSO PARA LOS ESTUDIANTES Y FAMILIAS DE NUESTRO PAÍS

Por Evelyn Calderón Campos

El CENAREC durante el año 2015 tuvo la oportunidad de reunirse con familias y comunidad educativa de estudiantes con discapacidad de todo el país.

El propósito de estos encuentros fue brindar asesoría en productos de apoyo a la población estudiantil, donde la Dirección de Programas de Equidad del MEP, tiene un rol fundamental en este proceso.

Específicamente la Dirección de Programas de Equidad, con el criterio técnico del CENAREC, cuenta con un procedimiento para que los estudiantes reciban un subsidio por concepto de donación del producto recomendado.

Gracias al apoyo de las familias y de la comunidad educativa, 740 estudiantes fueron beneficiados.

Seguidamente se presenta un mapa que registra las comunidades visitadas y estudiantes asesorados por cada una de las sedes: Coto, Liberia, Limón, San Carlos y San José.

MAPA DE ASESORÍAS REALIZADAS DURANTE EL 2015

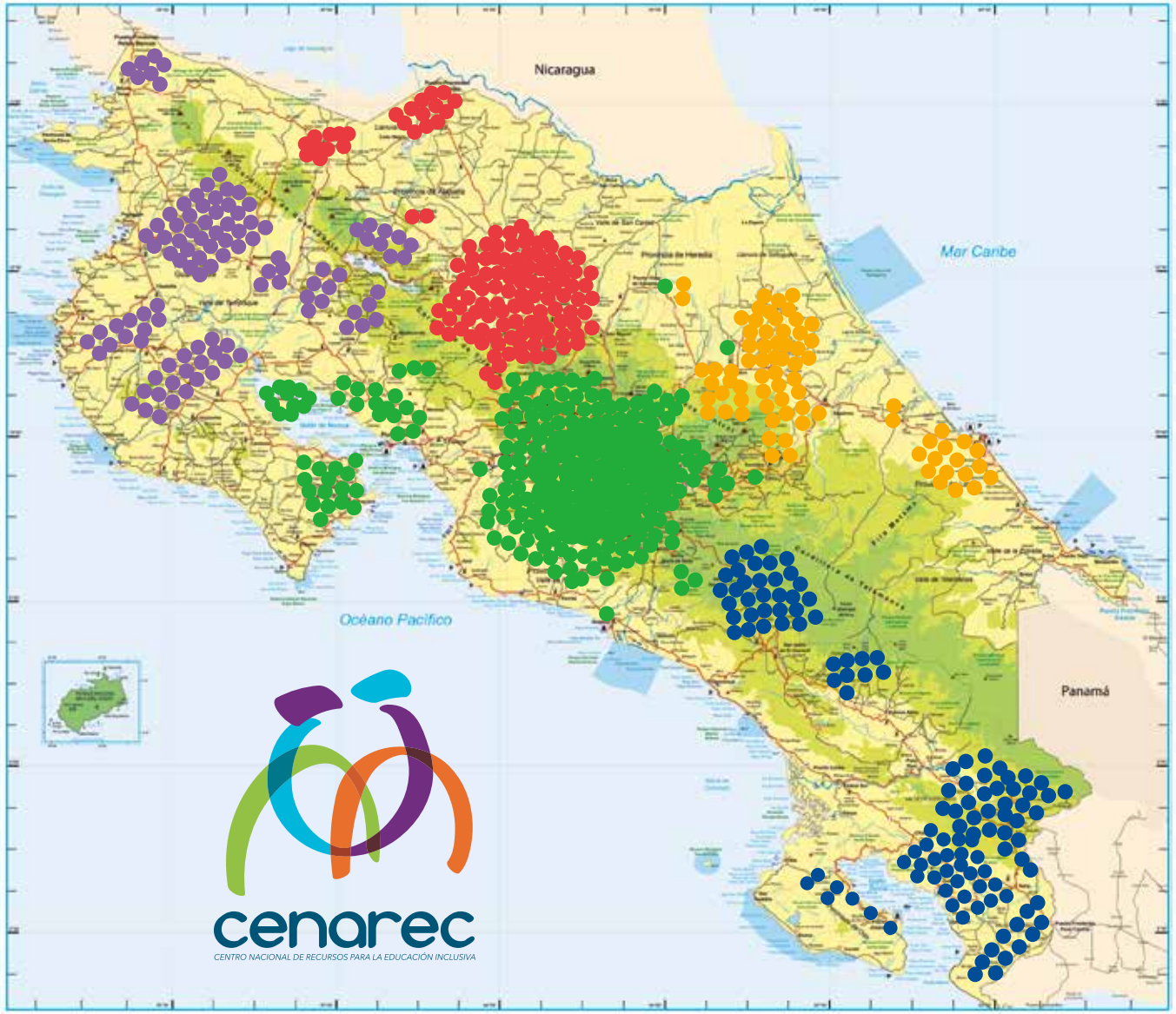

SEDE CENTRAL
293

SEDE COTO
121

SEDE SAN CARLOS
142

SEDE LIMÓN
77

SEDE LIBERIA
107

Información recopilada por Iván Quesada Granados. Fuente: Archivos CENAREC

FAMILIAS DIVERSAS

Por Tatiana Navarro Mata, Departamento de Investigación

Evelyn Calderón Campos, Departamento de Información y Orientación

Las familias están compuestas por diferentes personas, que responden a roles y características, como parte de la estructura familiar en que se desarrollan.

Es precisamente, esa estructura familiar, lo que hace que las familias sean diversas, y que de manera definitiva contribuyan al fortalecimiento de la sociedad y sus valores.

Según Campabadal, 2005, "Familia es la unidad social constituida por un grupo de personas unidas por vínculos consanguíneos, afectivos, y/o cohabitacionales que llenan necesidades diversas en el ser humano para su desarrollo integral".

El CENAREC, como una entidad inclusiva valora y aplaude la diversidad de familias que constituyen nuestro país, y que velan por una sociedad cada día más inclusiva.

Referencia:

Campabal, M. 2005. El niño con discapacidad y su entorno. Editorial EUNED, San José, Costa Rica, página 61.

FAMILIAS DIVERSAS

FAMILIAS DIVERSAS

FAMILIAS DIVERSAS

FAMILIAS DIVERSAS

FAMILIAS DIVERSAS

Esta publicación es posible gracias a:

CENAREC PARA TODOS por el Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva de Costa Rica e distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NO Comercial-SinDerivar 4.0 Internacional. Es permitido copiar y redistribuir este material siempre y cuando se dé el (los) crédito (s) de autoría (s) y sea para fines no comerciales. Nos se autoriza la generación de obras derivadas a partir de este contenido sin permiso expreso por parte del Centro.

Contacto: www.cenarec.go.cr / 2528-1900.